GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 111 -2018-GRA/GR

VISTOS

La Resolución Ejecutiva Regional N°116-2017-GRA/GR, de fecha 12 de marzo del 2017, la Resolución Gerencial General Regional N°398-2017-GRA-GGR, de fecha 09 de noviembre del 2017, el Oficio N°010-2018-P-SBPM, de la Beneficencia Pública de Mollendo, los Oficio N°2068-2017/GRA/GRS/GR-DRSI y N°023-2018/GRA/GRS/GR-DRSI del Director Ejecutivo de la Red de Salud Islay y el Oficio N° 187-2018-GRA/GRS/GR-OSC del Gerente Regional de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°116-2017-GRA/GR, de fecha 12 de mayo del 2017, se designó al Médico Gilberto Rafael Gallegos Ramos, Director Ejecutivo de la Red Islay, como representante del sector salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Mollendo.

Que, la Resolución Gerencial General Regional N°398-2017-GRA-GGR, de fecha 09 de noviembre del 2017, resuelve acepta la renuncia del Médico Gilberto Rafael Gallegos Ramos y designar a la Médico María Elena Flores Carpio, como nueva Directora Ejecutiva de la Red de Salud Islay, de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, mediante el Oficio N°010-2018-P-SBPM, el Presidente de la Beneficencia Pública de Mollendo, solicita se designe al representante de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Mollendo.

Que, de acuerdo a lo señalado en los Oficio N°2068-2017/GRA/GRS/GR-DRSI y N°023-2018/GRA/GRS/GR-DRSI, resulta pertinente designar a la actual Directora Ejecutiva de la Red de Salud Islay, como representante del Gobierno Regional de Arequipa, ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Mollendo.

Que, bajo estos considerandos y de conformidad con lo establecido la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias; y en uso de las atribuciones que la Ley confiere a la Gobernadora Regional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a la Méd. **MARÍA ELENA FLORES CARPIO**, actual Directora Ejecutiva de la Red de Salud Islay de la Gerencia Regional de Salud del Gobierno Regional de Arequipa, como representante del sector salud ante el Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Mollendo.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional N°116-2017-GRA/GR y cualquier otra designación que se oponga a la presente, a partir de la fecha.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los SIETE (07) días del mes de MARZO del año dos mil dieciocho.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GOBERNACION
Abog. VICTOR PAUL CADENAS VELÁSQUEZ
GOBERNADOR REGIONAL (e)